

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2021
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
(Conferencia vía Remota / COVID-2019)
Celebrada el día Miércoles 15 de Septiembre del 2021

En Arica, a 15 días del mes de Septiembre del año 2021 y siendo las 11:32 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°07/2021 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA “PAISAJISMO MOREL”, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, EN LO SIGUIENTE: (se adjunta antecedentes)**

Vigencia del Contrato:	La ejecución del servicio tendrá una duración de 12 meses contados desde el acta de entrega del terreno que haga la Municipalidad, y a partir del 5º mes, la entidad edilicia se reserva el derecho de dar término anticipado al contrato.
Superficie (m2)	798.527 m2
Valor Neto Mensual	\$187.653.845.-
Valor por 12 meses + IVA	\$2.679.696.907.-

EXPONE : Sr. Director de Medioambiente, Aseo y Ornato

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR UN NUEVO CONTRATO VÍA TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA “PAISAJISMO MOREL”, PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, EN LO SIGUIENTE:**

Vigencia del Contrato:	La ejecución del servicio tendrá una duración de 12 meses contados desde el acta de entrega del terreno que haga la Municipalidad, y a partir del 5° mes, la entidad edilicia se reserva el derecho de dar término anticipado al contrato.
Superficie (m2)	798.527 m2
Valor Neto Mensual	\$187.653.845.-
Valor por 12 meses + IVA	\$2.679.696.907.-

Sr. Marcos Gutiérrez Montecino, Director de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato... Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, estamos aquí para solicitarle al honorable Concejo la autorización para realizar un nuevo contrato vía trato directo, el cual corresponde al servicio de mantenimiento de áreas verdes de la comuna de Arica, debido a que no fue posible concluir el proceso licitatorio de la PP N°29/2021, el proceso licitatorio del servicio externalizado para el mantenimiento posee un tiempo de duración de 175 días aprox., posteriores al cierre de la publicación, a partir de la segunda semana del mes de octubre de 2021. Dicho proceso se realizará durante los meses restantes del presente semestre, con la finalidad de que, a partir del mes de abril de 2022, la empresa que adjudique el servicio inicie operaciones por 04 años. No obstante, considerando que la fecha de publicación de la PP N°29, considera 175 días aproximados del proceso licitatorio completo, es un hecho de que no será posible contar con el servicio concesionado de mantenimiento de áreas verdes al 15 de octubre de 2021, razón por la cual, sugerimos que se gestione desde ya un nuevo trato directo con la empresa actual ejecutora de los servicios (Paisajismo Morel) durante 12 meses como plazo máximo, conservando los m2 e valores y elaborando términos de referencia, en el cual puedan contemplar medidas que logren la correcta mantención de las áreas verde” ...

En este asunto intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Daniel Chipana Castro, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejala Dolores Cautivo Ahumada y Concejal Jorge Mollo Vargas.

Además, intervienen el Sr. Alcalde, Sra. Angélica Pizarro, profesional de la DIMAO, Sr. Juan Carlos Urzúa Pettinelli, Administrador Municipal, Sr. Iván Vallejos Carreño, Abogado Asesoría Jurídica, Sr. Carlos Morales Chacana, profesional de SECPLAN, Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control y Sr. Edwin Briceño Cobb, Director de SECPLAN, quienes responden a las inquietudes de los Sres. (a) Concejales (a).

No habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la siguiente Votación:

A FAVOR: Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.
Concejal Max Schauer Fernández.
Concejal Jorge Mollo Vargas.
Concejala Dolores Cautivo Ahumada.
Sr. Alcalde, Don Gerardo Espíndola Rojas.

EN CONTRA: Concejal Daniel Chipana Castro

SE ABSTIENE: Concejal Mario Mamani Fernández.
Concejala Carolina Medalla Alcayaga.
Concejal Juan Carlos Chinga Palma.
Concejal Gabriel Fernández Canque.
Concejala Ninoska González Flores.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales y Concejalas:

Concejal MARIO MAMANI FERNÁNDEZ...necesito más información.

Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...a pesar de que despejamos varias dudas, hay cosas que aún me hacen ruido.

Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...no hay un informe jurídico claro para mí, hay un comportamiento que arrastra la empresa, hoy día se ha explicado en este Concejo y por eso me abstengo.

Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...anoche estuve viendo algo, pero no fue completo y lamentablemente por problemas técnicos no puedo tener acceso a la información que llegó recién, además es muy tardía la entrega, no cumple la normativa.

Concejala NINOSKA GONZALEZ FLORES...por la tardanza en la información recibida y porque no me queda claro desde jurídica si es que corresponde o no esto a una urgencia o emergencia.

El Sr. Secretario Municipal, refiere que, **NO HAY PRONUNCIAMIENTO** del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a presentar o si no aplicar el Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.

Se levanta la sesión a las 13:43 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con once minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.municipalidad.cl (conferencia vía remota) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/mam